

**CONFORMIDAD N° 376**

Santiago, 01 de junio de 2010.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 01 de junio de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de **"CONMEMORACIÓN DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE CON SELECCIÓN DE FUTBOL"**, organizada por **MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE (CONAMA)**, a realizarse el día 04 de junio de 2010, entre las 08:30 y las 12:00 hrs., en la Plaza de la Cultura, entre las calles Nataniel y Zenteno, sin tapar el monumento en Homenaje al Libertador Bernardo O'Higgins desde norte a sur, ni la bandera de Chile desde sur a norte, colocando la puesta en escena, el día 03 de junio entre las 20:00 y 12:00 hrs., en la comuna de Santiago, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



FERNANDO ECHEVERRÍA VIAL  
INTENDENTE  
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

OGG/SPB/agg

*Jose Pinto*  
11.631.029-6